

Oficio No. 219/12-00834

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

Asunto: Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior, Ejercicio Fiscal 2012.

M.A. Elina Elfi Coral Castilla
Rectora
Universidad de Quintana Roo
Presente

0589

México, D.F., a 29 de marzo de 2012

Como es de su conocimiento la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior tuvo a bien emitir los Lineamientos para la presentación de proyectos en el marco del "Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior, Ejercicio Fiscal 2012", cuyo objetivo principal es satisfacer las necesidades derivadas de la ampliación y diversificación de la oferta educativa en el tipo superior.

Dado lo anterior me permito informarle que el proyecto presentado por la institución que usted dignamente dirige, cumple con lo establecido en los Lineamientos antes mencionados, entre los cuales se destaca el haber obtenido una evaluación externa favorable, razón por la cual obtuvo un dictamen de Aprobado, procediendo a una asignación presupuestal por parte de la Federación de \$12,560,211.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M. N.).

De acuerdo con los lineamientos respectivos, será responsabilidad de los Órganos Internos de Control de cada institución beneficiada, verificar que sea correcta la información relativa al desarrollo del proyecto y el ejercicio de los recursos asignados.

No omito señalar la importancia que reviste la formalización del convenio de apoyo financiero en el que se establece la concurrencia del Gobierno Federal y Estatal para aportar recursos presupuestales para el desarrollo del proyecto aprobado, trámite considerado como condición necesaria para dar base jurídica y garantizar el apoyo del Gobierno Federal, mucho le agradeceré el envío oportuno de dicho instrumento jurídico debidamente firmado, asimismo, solicitamos que en un plazo no mayor a quince días hábiles posterior a la fecha del convenio, nos haga llegar a esta Dirección General el proyecto aprobado actualizado, ajustado al monto asignado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



S. E. P.
[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA
Dra. Susana Reynaga Obregón
Directora General



C.c.p. Dr. Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Superior.- Presente

SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



México, D.F., a 29 de marzo de 2012

Oficio No. 500/2012- 154
Asunto: Asignación de recursos en el marco del
Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta
Educativa en Educación Superior, Ejercicio Fiscal
2012.

LIC. ROBERTO BORGE ANGULO
Gobernador Constitucional
del Estado de Quintana Roo
Presente

Comunico a usted que ha sido autorizada la propuesta presentada por la Universidad de Quintana Roo en el marco del Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior, Ejercicio Fiscal 2012.

Para el desarrollo de dicha propuesta la Secretaria de Educación Pública canalizará a la institución recursos por \$12,560,211.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M. N.).

Asimismo, le informo que los recursos que deberá aportar el gobierno a su digno cargo, ascienden a \$12,560,211.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M. N.).

El convenio que formaliza la asignación presupuestal, fecha y condiciones del mismo, le será presentado próximamente por el M.A. Elina Elfi Coral Castilla, Rectora de la Universidad de Quintana Roo para su firma, en caso de no hallar inconveniente en ello.

Reitero la disposición de esta Subsecretaría para trabajar en estrecha colaboración con el Gobierno a su digno cargo para todo lo relacionado con la institución referida.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO



SEP
SUBSECRETARIA
DE EDUCACION
SUPERIOR

DR. RODOLFO TUIRÁN

C.c.p. Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Educación Pública.- Presente
Prof. Eduardo José Patrón Azueta, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo.- Presente
M.A. Elina Elfi Coral Castilla, Rectora de la Universidad de Quintana Roo.-Presente
Dra. Sonia Reynaga Obregón, Directora General de Educación Superior Universitaria.- Presente

FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR. ASIGNACIONES 2012

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2011 el Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa en educación superior por un monto de \$781,598,184.00 (Setecientos ochenta y un millones quinientos noventa y ocho mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$703,438,365.00 (Setecientos tres millones cuatrocientos treinta y ocho mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) corresponde asignar a las Universidades Públicas Estatales (UPE) y a las Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), a cargo de la Dirección General de Educación superior Universitaria (DGESU); \$70,343,837.00 (Setenta millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.) a las Universidades Tecnológicas (UT) y Universidades Politécnicas, a cargo de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas (CGUT); y \$7,815,982.00 (Siete millones ochocientos quince mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) a las Universidades Interculturales, a cargo de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB). Las bases de participación y asignación del fondo se dieron a conocer en los lineamientos de presentación de proyectos publicados en el portal de la SEP el 23 de enero de 2012.

Este fondo tiene por objeto asignar recursos por concurso para satisfacer las necesidades derivadas de la ampliación y diversificación de la oferta educativa de los subsistemas de educación superior ya identificados, de conformidad con los resultados de la evaluación de los proyectos y de acuerdo con los objetivos identificados en dichos lineamientos, que a la letra señalan:

“La SEP canalizará los recursos de este fondo con el objetivo de seguir impulsando la ampliación y diversificación de la oferta educativa en el tipo superior. Los recursos podrán ser canalizados para proyectos nuevos o para proyectos que den continuidad a los realizados en años anteriores. Los proyectos podrán presentarse en cualquiera de las siguientes modalidades:

- A. Creación de nuevas instituciones de educación superior.
- B. Creación de nuevos *campi*, planteles o unidades foráneas.
- C. Creación de nuevos programas educativos.
- D. Incremento de la matrícula en programas de licenciatura que aún no cuentan con una generación de egresados.
- E. Incremento de la matrícula en programas de licenciatura reconocidos por su buena calidad (nivel 1 de CIEES y/o acreditados por un organismo reconocido por el COPAES) o en programas de posgrado reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).”

En cumplimiento de los lineamientos para la presentación de proyectos del Fondo, se hace del conocimiento de los interesados y de la sociedad en general la asignación de recursos correspondiente:

**Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior, 2012
Asignación de Recursos**

No. Consecutivo	No. Subsistema	Entidad Federativa	Institución	Monto Federal Asignado 2012
-----------------	----------------	--------------------	-------------	-----------------------------

Universidades Públicas Estatales

1	1	Aguascalientes	Universidad Autónoma de Aguascalientes	13,345,963.00
2	2	Baja California	Universidad Autónoma de Baja California	11,858,973.00
3	3	Campeche	Universidad Autónoma de Campeche	18,052,614.00
4	4	Campeche	Universidad Autónoma del Carmen	2,270,059.00
5	5	Coahuila	Universidad Autónoma de Coahuila	17,886,053.00
6	6	Chiapas	Universidad Autónoma de Chiapas	22,560,225.00
7	7	Chihuahua	Universidad Autónoma de Chihuahua	31,998,834.00
8	8	Chihuahua	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	32,216,407.00
9	9	Durango	Universidad Juárez del Estado de Durango	3,500,000.00
10	10	Guanajuato	Universidad de Guanajuato	19,047,573.00
11	11	Guerrero	Universidad Autónoma de Guerrero	33,460,306.00
12	12	Hidalgo	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	19,251,119.00
13	13	Jalisco	Universidad de Guadalajara	105,515,755.00
14	14	México	Universidad Autónoma del Estado de México	36,996,108.00
15	15	Michoacán	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	32,983,805.00
16	16	Morelos	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	2,387,001.00
17	17	Nuevo León	Universidad Autónoma de Nuevo León	56,175,600.00
18	18	Puebla	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	23,647,946.00
19	19	Querétaro	Universidad Autónoma de Querétaro	22,642,952.00
20	20	Quintana Roo	Universidad de Quintana Roo	12,560,211.00
21	21	San Luis Potosí	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	30,877,858.00
22	22	Sonora	Universidad de Sonora	7,502,310.00
23	23	Tabasco	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	12,277,861.00
24	24	Tamaulipas	Universidad Autónoma de Tamaulipas	6,598,282.00
25	25	Veracruz	Universidad Veracruzana	18,129,489.00
26	26	Yucatán	Universidad Autónoma de Yucatán	4,725,807.00
27	27	Zacatecas	Universidad Autónoma de Zacatecas	20,176,301.00
			Subtotal UPES	618,645,412.00

Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario

28	1	Chiapas	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	35,023,183.00
29	2	México	Universidad Mexiquense del Bicentenario	22,720,282.00
30	3	México	Universidad Estatal del Valle de Toluca	5,400,376.00
31	4	México	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	1,311,621.00
32	5	Michoacán	Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo	6,192,156.00
33	6	Oaxaca	Universidad de la Cañada	560,476.00
34	7	Oaxaca	Universidad de la Sierra Juárez	3,933,566.00
35	8	Sinaloa	Universidad de Occidente	5,323,663.00
36	9	Sonora	Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora	4,327,631.00
			Subtotal UPEAS	84,792,954.00

			Total UPES y UPEAS	703,438,366.00
--	--	--	---------------------------	-----------------------

Notas:

1/ Para la UJED, en la asignación final del Monto ajustado al recurso disponible, se consideró el techo presupuestal propuesto por el Gobierno Estatal correspondiente.

2/ Para UdeG, Se consideró un techo presupuestal del 15% del monto total disponible para UPES y UPEAS.

Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior, 2012
Asignación de Recursos

No. Consecutivo	No. Subsistema	Entidad Federativa	Institución	Monto Federal Asignado 2012
Universidades Interculturales				
37	1	Chiapas	Universidad Intercultural de Chiapas	1,914,296.00
38	2	Guerrero	Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	1,300,129.00
39	3	Quintana Roo	Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	1,000,000.00
40	4	Sinaloa	Universidad Autónoma Indígena de México	3,601,557.00
Total UINTER				7,815,982.00
Universidades Tecnológicas				
41	1	Nuevo León	Universidad Tecnológica General Mariano Escobedo	1,284,073.00
42	2	Oaxaca	Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca	5,823,490.00
43	3	Quintana Roo	Universidad Tecnológica de Cancún	292,298.00
44	4	Tamaulipas	Universidad Tecnológica de Matamoros	956,872.00
Subtotal UTEC				8,356,733.00
Universidades Politécnicas				
45	1	Aguascalientes	Universidad Politécnica de Aguascalientes	5,340,137.00
46	2	Chiapas	Universidad Politécnica de Chiapas	3,402,544.00
47	3	Chihuahua	Universidad Politécnica de Chihuahua	2,477,452.00
48	4	Guanajuato	Universidad Politécnica de Guanajuato	3,593,652.00
49	5	Guanajuato	Universidad Politécnica del Bicentenario	490,812.00
50	6	Hidalgo	Universidad Politécnica de Tulancingo	10,551,576.00
51	7	Hidalgo	Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo	1,303,081.00
52	8	Hidalgo	Universidad Politécnica Francisco I. Madero	5,230,693.00
53	9	Jalisco	Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	1,355,763.00
54	10	México	Universidad Politécnica del Tecamac	2,175,591.00
55	11	México	Universidad Politécnica del Valle de Toluca	857,537.00
56	12	México	Universidad Politécnica del Valle de México	7,443,223.00
57	13	Nuevo León	Universidad Politécnica de Apodaca	1,465,606.00
58	14	Quintana Roo	Universidad Politécnica de Quintana Roo	3,313,661.00
59	15	Tabasco	Universidad Politécnica Mesoamericana	232,772.00
60	16	Tamaulipas	Universidad Politécnica de la Región Ribereña	699,798.00
61	17	Tamaulipas	Universidad Politécnica de Victoria	7,494,282.00
62	18	Zacatecas	Universidad Politécnica de Zacatecas	1,047,683.00
63	19	Zacatecas	Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas	3,511,241.00
Subtotal UPOL				61,987,104.00
Total UTEC y UPOL				70,343,837.00
TOTAL				781,598,185.00

Notas:

3/ Se consideró un techo presupuestal del 15% para la Universidad Politécnica de Tulancingo del monto total disponible para UTEC Y UPOL.

4/ Para la UI Maya de Quintana Roo, en la asignación final del Monto ajustado al recurso disponible, se consideró el techo presupuestal propuesto por el Gobierno Estatal correspondiente.

El proceso de asignación de este fondo está siendo revisado y verificado por Transparencia Mexicana.

La ministración de los recursos queda supeditada al cumplimiento de los requisitos enunciados en los lineamientos del fondo.

En el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y, en su caso, la ley local respectiva en la materia, las instituciones deberán incorporar en su página Web información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos y/o académicos y el seguimiento del ejercicio de los recursos deberán darse a conocer en dicha página, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

México D.F. 30 de marzo de 2012